

## RICARDO ARTEAGA

Tema: "La ley Moral en la Historia".  
14 de enero de 1906

*Señor Presidente de la República y Restaurador de Venezuela:*

Vuestra presencia, Señor, en este acto literario corona con esplendores inmarcesibles el beneficio de la paz que disfrutamos, debido a vuestros triunfos en los campos de Marte, a la aplicación constante de vuestras aptitudes a todos los ramos de la administración pública y a la energía con que habéis salvado y sostenéis en alto el honor nacional. La Patria agradecida os aclama y ve encarnada en Vos la segura esperanza de su futura grandeza.

Continuad, pues, trillando las sendas que os marcan vuestros deberes para que la Historia conserve vuestro nombre y narre a las venideras generaciones vuestros esfuerzos y la magna lucha sostenida por Vos para glorificar esta noble tierra que el inmortal Bolívar sacó del coloniaje colocándola como Soberana en el concierto de las Naciones.

Señor, cuando escribía el discurso para esta recepción, hallábase mi ánimo entristecido porque la noble sangre de nuestros hermanos, vertida estérilmente merced a incalificable rebelión, corría a torrentes por nuestros campos. Abiertas las puertas de Jano, conmovida la República en toda su extensión por el estruendo de las armas, no era, no, tiempo oportuno para este festival, cuya celebración es brote lozano y fragantísimo de la verde Oliva que sólo florece acariciada por los tiernos y prolíficos besos de la Paz.

Llegó un día en que dijisteis: "Me duelen mis triunfos", y fueron esas palabras el arbol clarísimo de la paz que hemos alcanzado. Plegué al cielo que esa frase, suspiro de vuestra alma patriótica, se encarne en todos y en cada uno de los venezolanos a fin de que, aborreciendo las contiendas, amemos la paz y seamos sus guardianes celosísimos. Para este logro coadyuvará poderosamente el penetrarse bien de los principios expuestos en el Discurso Académico que, con vuestra venia, voy a ofrecer a mis ilustres colegas.

*Señor Director: Señores Académicos: Señoras y Caballeros:*

Al ocupar esta tribuna por tantos conceptos enaltecida, siéntome poseído de justificado temor, y con sorpresa pregunto: ¿qué pudo moveros, señores Académicos, a fijaros en mi pequeñez y a señalarme en medio de vosotros tan inmerecido cuanto honroso puesto? No hallo otra razón a mi extrañeza sino vuestra benevolencia, atributo inseparable del verdadero saber que, bañado en ondas de luz, se complace en descender hasta los más ínfimos sitios para esclarecerlos con sus vivificantes resplandores.

Admirando y agradeciendo tal dignación, que os hace descender hasta mí, haré un esfuerzo, semejante al de tierno niño que, postrado en tierra, ase la mano cariñosa que se le presenta para levantarse; esfuerzo que os descubrirá la buena voluntad que me anima para corresponder al honor de coadyuvar en vuestras labores, y el empeño que pondré en no desmerecerlo. Si el resultado corona mis propósitos, lo ofrendaré unidos a los vuestros para avalorarlos más, en las aras de la patria; si acaso, y será lo más probable, mis esperanzas resultaren ilusorias, aún entonces hallaré disculpa a vuestra generosidad, estímulos poderosos en vuestro ejemplo; y, en todo caso, tranquila mi conciencia, exclamaré: *Feci quod potui*;

*faciant majora potentes.* He hecho lo que he podido; hagan más aquellos de rico y poderoso intelecto.

Cumple a mi delicadeza, antes de penetrar en el augusto recinto, donde oficiáis por vuestros preclaros merecimientos, implorar vuestra venia para excusar la falta involuntaria que resulta del tiempo trascurrido entre el de mi elección y el día presente, venturoso para mí, pues en él ocuparé el sillón X de vuestra Asamblea, por tantos títulos ilustre. Deberes profesionales, duros quebrantos de salud, perturbaciones profundas —que no son del caso mencionar, pero cuyos ecos, como rumor de tempestad, habrán llegado hasta vosotros—, embargaron aquel lapso; camino sembrado de abrojos, que ha entorpecido la serenidad de mis pasos y retardado el cumplimiento de este honroso deber.

Tales son, señores Académicos, en recta conciencia, las causas atenuantes que os presento en descargo de mi involuntaria culpa.

Antes de ocupar el puesto, que me habéis señalado, y cumpliendo prescripción sagrada de los Estatutos, debo consagrar un recuerdo a mi ilustre antecesor. Cargado de años y de méritos el señor Doctor Antonio Parejo ilustraba vuestra Asamblea; penetró en ella enjoyado con el prestigio de un nombre, harto conocido en nuestra Historia; con el tesoro de luces que difundiera en las aulas; con el contingente valioso de sus servicios públicos en elevados puestos y delicadas comisiones: con la aureola que la sociedad pone, agradecida, en la frente de aquellos de sus miembros que la enaltecen con sus luces y el noble esfuerzo de sus servicios. No faltará quien censure alguno de sus actos públicos, en la emergencia del conflicto religioso de pasados tiempos; empero, además de ser difícil fallar con justicia si de acontecimientos coetáneos se trata, máxime cuando la pasión, bajo cualquiera de sus fases, interviene; puedo aseverar que el nombre del señor Doctor Parejo sobrevive en el aprecio y en el respeto de sus conciudadanos: una falta, un error, si acaso los hubo en el presente caso, no son suficientes para condenarlo; siendo por todos axioma admitido que: *Hominis est errare*. El señor Doctor Parejo rindió como bueno la jornada de la vida; durmióse al ósculo de la paz doméstica y recibió la postrer despedida de la Iglesia por medio del que os habla, quien viene, sin merecimientos y títulos a reemplazarle en medio de vosotros.

¡Ojalá pueda corresponder a este honor y conservar el prestigio del puesto que él ocupaba!

Creo, Señores Académicos, que, al designarme para llenar la vacante del Señor Doctor Parejo, habéis querido dar público testimonio de respetuosa estima a la clase a que me glorío pertenecer; y en ella declino todo el honor de mi unánime elección.

Obliga doblemente mi empeño y alienta mis esfuerzos esta consideración; aunque, convencido de mi insuficiencia, casi deploro ser el primero de los miembros del clero venezolano que llega a compartir con vosotros las arduas y fecundas labores, impuestas por el cultivo de la Historia. Y cuenta que no es esto artificio para empequeñecerme ante vosotros, cuya dignación ha sido tanto más generosa cuanto menos merecida: valga, sí, para legitimar la tesis de esta disertación y para cohonestar el fin a que ella tiende.

La sociedad, Señores Académicos, alcanza actualmente tal conflicto como no hallaremos otro en los fastos de la Historia. En medio del esplendor de sus conquistas, en la opulencia de sus adelantos, en la maravilla de sus progresos, padece profundamente; y mientras mayores esfuerzos hace para reparar sus quebrantos, cual el Prometeo de la fábula para romper sus cadenas, más y más se agrava su malestar; más y más resalta a la vista de los observadores la anemia moral que la consume; porque, olvidando las enseñanzas de la Historia y desatendiendo al reclamo elocuentísimo de los hechos, se ha extraviado de su camino, ha claudicado de sus principios, ha violado la ley suprema y eterna que, encarnada en su mismo ser, fija rumbos a su conservación, abre horizontes a sus conquistas, brinda coronas a sus triunfos y le ofrece las únicas, legítimas y verdaderas fianzas para realizar los fines grandiosos que, al instituir la, se propusiera el Hacedor Supremo.

Entre los fines de este Cuerpo, personificación fecunda de nobilísimo ideal, figura el estudio de todo aquello que, fincado en los sucesos de la Historia, en la filosofía de los acontecimientos, en las pruebas de la experiencia, en el concepto psicológico de la vida común, aspire al mejoramiento de la sociedad, al engrandecimiento de los pueblos, al equilibrio armónico y al verdadero progreso de las naciones. Animado por el deseo de aportar mi grano de arena al edificio majestuoso, en los anteriores conceptos bosquejado, escojo como tema de este estudio sociológico la *Ley moral de la Historia*: estudio histórico-filosófico que, iluminado por los esplendores de la fe católica, pondrá de relieve, así las causas del enaltecimiento como las de la decadencia de las sociedades.

A imitación de las aves que, tocando con la punta de las alas la superficie del océano, alzan el vuelo sin sumergirse en las profundidades, me espaciaré en la región serena de los principios eternos; deduciré consecuencias, sin que en manera alguna entre en mis propósitos hacer aplicaciones, ni formular censuras, ni lanzar anatemas contra determinadas entidades. Cuanto me sea dable dibujaré la perspectiva bellísima de lo que debe ser toda sociedad, cuando, como bien construida nave, al soplo de propicios vientos y dócil a experto timonel, camina en cumplimiento de la Ley que rige sus destinos, para alcanzar el concertado y propio objeto de su existencia: quizá los atractivos que la decoran, la dulce placidez que ofrece y la apoteosis suprema que por sus ideales encarna, abran los ojos, enamoren los corazones, cautiven las voluntades, arrastren las inteligencias y lleven los esfuerzos de todos al logro apetecido y glorioso que debe ser la aspiración constante de toda sociedad, de todo pueblo, de toda Nación.

## II

Sean cualesquiera las opiniones acerca del origen de la Sociedad y del desenvolvimiento y vida de las Naciones, todo nos dice —y no hay hasta hoy quien razonablemente sostenga lo contrario— que el hombre ha sido creado para la sociedad; en ella y por ella ha podido nacer, conservarse y alcanzar el perfeccionamiento de sus aptitudes; a ella está adherido por la inteligencia, por el alma, por el corazón; por la vida moral tanto como por la material. La sociedad es un hecho antiquísimo y universal; hecho que ningún hombre pudo instituir, porque sin ella no existiría el hombre; hecho anterior a toda combinación terrena, procedente de una voluntad o disposición superior y regida por una ley independiente de los miembros que la constituyen y a quienes obliga y sujeta por modo tan necesario, que, con la fidelidad o con la trasgresión de esta ley, corren parejas la prosperidad o el hundimiento de los pueblos. Esta ley es verdaderamente natural, debida al Autor de la existencia humana, pues brotó del acto creador que dio al universo, sacado de la nada, vida y fecundas propiedades.

Toda sociedad es una reunión de seres libres, cuyas fuerzas tienden a un fin determinado: por el concierto de las inteligencias y de las voluntades y bajo la dirección de la autoridad, realiza el bien de los individuos que la forman, asegurando a la par su conservación y su perfeccionamiento. La sociedad es un ente moral dotado de vida propia y constituido, conforme al orden providencial de las cosas, para un fin nobilísimo, reflejo, en el orden material, de la alteza y perfección que en el sobrenatural resplandecen. "Lo que se llama orden material —dice un autor— no es sino la dependencia, la irradiación del orden moral."<sup>1</sup> Para cumplir en la tierra su destino moral el hombre está sujeto al empleo de los bienes materiales, pero éstos son medios, no objetivo final. Sí; con la energía de voluntad con que se somete a la ley del trabajo, crea las riquezas; en razón de su fidelidad a las prescripciones de

---

<sup>1</sup> Mr. Carlos Perim

la moral, se reparten los productos del trabajo; de suerte que sean para todos medio de conservación y de crecimiento en virtud y en dignidad. Cuando el hombre obra en el orden material con suficientes luces, siguiendo la línea recta del deber, sus esfuerzos alcanzan ordinariamente todo el desenvolvimiento y el fruto de sus intereses.

### III

La sociedad, como el individuo, está sujeta a transformaciones. Sus principios son débiles, en el trascurso del tiempo llega a su mayoría y se constituye en nación. La humanidad comenzó por la familia y encontróse desde luego constituida bajo la forma de sociedad doméstica; creciendo, multiplicó las familias; y, reunidas éstas, formáronse las asociaciones, nacieron los pueblos, organizáronse las entidades colectivas. Esas transformaciones, sometidas a una ley primaria y natural, son producto de la esencia misma de las cosas. Es tan natural a la familia convertirse en sociedad, como lo es a la semilla convertirse en tallo, y tornarse en tronco, y no detenerse hasta el estado de árbol, pimpollando y desplegándose en infinidad de ramas.<sup>2</sup> Por cima de la familia álzase la sociedad formada de varias otras particulares y domésticas; y éstas, así congregadas en un cuerpo, constituyen la *nación* respecto a la comunidad de *origen*, el *pueblo* respecto a la comunidad de *territorio*, el *Estado* respecto a la comunidad de *leyes*; empero la *nación*, el *pueblo*, el *Estado* —eslabones precisos de la cadena que constituye la humanidad— si cambian exteriormente cuanto a las formas de vida social, en el fondo, en la sustancia, en la vida íntima, obedecen a la misma ley y se encaminan al mismo fin, girando en más amplia y luminosa esfera.

### IV

Nada más razonable que las obras de Dios; y obra de su querer omnipotente es la humanidad con sus leyes y sus aspiraciones.

El olvido de esta verdad, extraviando las inteligencias y maleando las almas, labra la desgracia en los individuos y en las naciones. ¿Acaso da Dios la vida para condenarla al dolor, crea los seres para aniquilarlos, infunde deseos para escarnecerlos, inspira amor para insultarlos, revela ideales para gozarse en la esterilidad de ellos? ¿Acaso estrecha Dios los sagrados lazos de las almas por el gusto de verlos relajados? ¿Acaso hinche el corazón de esperanzas, y de deseos infinitos las almas, y de reverberaciones refulgentes la imaginación para engañar a la humanidad? Toda obra tiene un fin, y la creación de la humanidad, a menos que se la considere como capricho de lo Alto, debe tener el suyo, digno de la Razón eterna. En todo orden de cosas las semillas y las raíces son invisibles; pero las flores y las frutas, que de ellas provienen, son el encanto de la vista y la prueba de la vida exuberante de las mismas. En la materia de que tratamos, las flores y las frutas son la deslumbradora brillantez, la incomparable fecundidad con que la primordial entre las leyes de la sociología, la justicia, clave que cierra la bóveda del grandioso edificio social, ha venido transformando, en creciente mejora, la Historia de la humanidad.

Lo primero, pues, que con vivo rayo de luz hiere los ojos, es el conocer que la sociedad, no menos que la naturaleza toda, obedece a una ley suprema, génesis y a la par epílogo de muchas otras, que no son, no, creaciones del hombre y existen sin su concurso ni oposición. Esta ley metafísica determina, desde los albores del mundo, los hechos históricos que

---

<sup>2</sup> Ventura de Raúlca

esmaltan las páginas cronológicas de la humanidad, de la misma manera que la atracción produce el movimiento y marca las sorprendentes armonías de los astros. Y la armonía, la sencillez, la belleza y la sabiduría, que tanto resplandecen en el mundo sidéreo, no son quizás tan admirables y sorprendentes como la armonía, la sencillez, la belleza y la sabiduría que aquella ley produce en la trama histórica de los pueblos. Si en el firmamento estrellado no existe sino una sola fuerza y una sola ley: la atracción y la ley de la atracción, de la misma manera, en el encadenamiento social no existe sino una sola fuerza y una sola ley, que epilogan todas las demás y vienen a ser como el centro de la circunferencia inmensa a donde convergen las otras, a manera de radios prodigiosos que marcan, en el andar del tiempo, los episodios diversos de la Historia. Esta ley es aquel principio sencillísimo que reúne las condiciones todas del axioma científico y tiene aplicación práctica para todos los postulados de la ciencia, para todos los sucesos de la vida. *Hela aquí: Lo que queráis que los hombres hagan con vosotros, hacedlo también vosotros con ellos.*

En esta fórmula, suprema y compendiosa, que llamo primera ley: ley-madre en la vida de las sociedades; ley desconocida prácticamente en el mundo pagano, ley excelsa promulgada o restaurada en el año primero de nuestra cronología cristiana; cumbre excelsa que domina la historia de la humanidad; tenéis expresado el derecho universal con sus preceptos y enseñanzas: *juris praeceptoe sunt haec: honeste vivere, alterum non loedere, suum cirique tribuere.*<sup>3</sup> Vivir honestamente, no perjudicar a otro y dar a cada cual lo que le corresponde; ved ahí la causa privada y original que, sintetizando todos los deberes, realiza en la práctica el bienestar del individuo, de la sociedad y de la nación; ved ahí la *ley moral*, eje potentísimo que, girando sobre los incommovibles polos de la justicia y de la caridad, es lo único que puede dar vida próspera a un pueblo y hacer que los mil rodajes de su inmenso mecanismo no acaben por gastarse y encenderse.

Sí; *no hacer a otros sino aquello que para sí propio se desea*, es la ley que de hecho no pueden dejar de cumplir los hombres, bajo pena de dañarse a sí mismos, de violar un mandato supremo, de tornar nugatorios sus propios esfuerzos.

Ved la autoridad: con una mano se apoya en la ley y con la otra en la fuerza ¿quién —si se prescinde de la ley moral— le impedirá sucumbir y dejarse arrastrar por la más formidable de las tentaciones: la embriaguez de hacer cuanto se le antoje? Ved al pueblo, masa confusa, repleta de pasiones; sin el freno de la ley moral ¿quién contendrá sus ímpetus, su encono, su rabia cuando, cansado de trabajar y de sufrir, mira a lo que está sobre él con enojo, y siente envidia, y amenaza y atropello? ¿Cómo evitar, sin la ley moral, que estos dos leones se destrocen? ¿Cómo, sin ella, inspirar al alma de los caudillos humildad, moderación, desinterés; y al corazón del pueblo obediencia, respeto, fidelidad? Prescíndase de esta ley, grabada en lo más íntimo del ser humano, que anhela y busca su felicidad, sin que le sea potestativo renunciar a ella, y el caos más espantoso sería siempre y en todas partes el patrimonio de los pueblos.

"Si un Estado, dice Platón, descansa sobre el vicio (y éste necesariamente impera donde se viola la ley moral) y está gobernado por hombres que huellan la justicia, no queda medio alguno de salvación."<sup>4</sup>

La sociedad descansa esencialmente en la moral: en ella encuentra la norma del gobierno, de la justicia y del derecho; la idea del valor y de la inviolabilidad de la conciencia; la idea del deber, del sacrificio y de la virtud: fuera de ella no hay justicia social, ni fe patriótica, ni verdadero progreso; fuera de ella la sociedad es *un montón de piedras sin base, necia estatua que rechaza su pedestal.*<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Inst. de Justiniano

<sup>4</sup> Platón, *De Leg.*, t. VIII

<sup>5</sup> Monseñor Bougaud

Tal es la fuerza de la organización social, natural y providencial, que Dios puso en juego antes de que el hombre soñara siquiera en dictar leyes: organización suntuosa y profética, que convierte al hombre en fuerza, en poder, en fecundidad para con sus semejantes; flujo y reflujo admirables de servicios generosos, de sacrificios mutuos, de obsequios constantes que mantienen el equilibrio de la sociedad. Colocados en esta maravillosa asociación, capaz de multiplicar incalculablemente las fuerzas humanas; sometidos a ley tan suave, tan cónsona con nuestras aspiraciones; miembros de una organización tan acomodaticia, tan previsora y tan pródiga en recursos, que incesantemente disculpa y repara las frecuentes infracciones contra ella; colmados de la inexplicable indulgencia de una vitalidad magnífica que subsiste por la unión y la obediencia de los asociados, partes de vigoroso cuerpo que podemos llamar hasta cierto punto indestructible y que no exige sino el esfuerzo pequeño de *no hacer a otros lo que para sí no se quiera*, quedando de este modo a salvo todos los derechos y todos los deberes... es verdaderamente indigno el que los hombres, colocados en este segundo paraíso para borrar su pecado y reconquistar la diadema, pudiendo conseguirlo a tan mínima costa, persisten, no obstante, hoy como ayer, en destruir para la mayoría de sus semejantes todos los bienes, todas las satisfacciones, todas las ventajas, arrastrados por la ambición de sus personales presunciones.

Sí; el vicio da alas y poder tempestuoso para destruir la felicidad de cualquier pueblo cuando éste, ciego y apasionado, abandona la senda de la justicia; cuando, sacrificando el principio de la moral, savia que circula al través de sus venas y hace latir su corazón, se deja guiar por apetitos interesados y egoístas. Allí está Tácito, que, repitiendo los conceptos de Cicerón y de Polibio, al ver las pasiones y los vicios del pueblo, expresa el estado de su prostración con esta brevísima y desconsoladora frase, resumen de sus Anales: *Ruere in servitium*: Descender a la servidumbre.

No otro es el término y el desenlace desastroso que la violación de la ley moral, *no hagas a otro lo que para ti no quieras*, prepara a los individuos y a las naciones, ora provenga la infracción de las altas esferas del poder, ora surja del antro de los tumultos populares.

Montesquieu, en el *Espíritu de las Leyes*, afirma, en corroboración de lo expuesto: "Hay que mirar en un Estado la incontinencia pública como la última de las desgracias y como la certeza de un cambio doloroso en su constitución".<sup>6</sup> Y, en otra parte, asegura que: "No hay estado ni condición social, en que la conducta honrada y justa no sea la más provechosa para la colectividad. Unidad de interés humano, universal, general e individual, ésta es la ley de Dios y de la naturaleza".

Cuando la luz diafanice los misterios de la iniquidad donde quiera que ésta se oculte; cuando se penetren todos de lo que cuesta una guerra, una revolución, un solo cadáver tendido en el campo de batalla; cuando se conozcan bien los efectos desastrosos de la ambición, que también es homicida; cuando la mala fe, que impone de modo astuto, sea desenmascarada y por todos sus diversos aspectos y escondidas sendas; cuando se descubra que, bajo pretexto amparador, una red se espoliación financiera, con habilidad elaborada, mata anualmente millares de hombres y arruina centenares de familias; cuando la verdadera justicia sea perfectamente enseñada, perfectamente conocida y por todos practicada, sin que pueda haber dudas en su aplicación; cuando gobernantes y gobernados tengan presente que sus actos, pautados por una ley eterna, invariable, superior a ellos, han de ser juzgados severísimamente, no sólo en el tribunal de la Historia —donde quedarán señalados o con la aureola de las bendiciones, o con el *inri* de los anatemas—, sino en otro Tribunal supremo e inapelable...; entonces, y sólo entonces, se transitará por el camino de la prosperidad. Sí, los pueblos sabrán defenderse mejor contra los amaños de los despojadores y la audacia de los

---

<sup>6</sup> Libro VII, cap. VIII

tiranos; las leyes, respetadas por todos, harán imposible gran parte de los males; las buenas costumbres suprimirán el resto de ellas; y menguará, de fijo, el número de los explotadores, de los ambiciosos, de los revoltosos. De no ser así, nos veríamos precisados a repetir con La Bruyer: "O la malicia de los hombres ha sacado de quicio todas las cosas, o Dios no es Dios".

## V

La fiel observancia de la ley, que nos ocupa, marca los progresos de la libertad y realiza gradualmente el bienestar público, por lo cual no basta sólo conocerla, sino además urge practicarla; porque no es la teoría pura, sino la ley aplicada la que utiliza, en beneficio de todos, las fuerzas de la naturaleza y desenvuelve armónicamente la libertad del hombre. Las fuerzas o aptitudes humanas deben ser sojuzgadas por medio de sus propias leyes en cuanto a sus resultados perniciosos, y desarrolladas por las mismas en lo que mira a sus efectos útiles, mil veces más prodigiosos y magníficos que los de la naturaleza inconsciente. Más aquí surge una dificultad: las fuerzas humanas son libres, y libres en el fuero interno de cada hombre ¿cómo sojuzgarlas? —Con el calor y la electricidad se hace lo que se quiere, desde el momento en que sus leyes son conocidas, porque sus fuerzas son fatales y de ningún modo pueden sustraerse de la obediencia. ¿Qué sucedería si cada uno de los átomos del fluido eléctrico fuese libre para sustraerse de la ley de la obediencia? Entonces la electricidad sería de naturaleza humana y, para obligarla a producir los fenómenos prodigiosos que vemos y nos sorprenden, habría que inspirarle la fe, la voluntad, la idea de la justicia. Pues cabalmente he aquí el problema que ha de resolverse con respecto a las fuerzas o aptitudes del hombre: inculcar en cada alma la fe, la voluntad, la idea de la justicia: la ley moral de *no hacer a otros lo que para sí no se quiera*, único modo de establecer el movimiento social armónico dentro de la ley, respetando todos los derechos, teniendo por límite al ejercer el propio los fueros del ajeno. ¿Será esto impracticable? ¿Será cierto, como creen algunos, que, al llegar a este punto, se abre un abismo a tan noble deseo de concordia y unión, generatrices fecundas del bien para todos? No participaremos de tan negro fatalismo mientras se conserve el sentido moral, fundamento de las sociedades.

También en el siglo XV se apoderó de los compañeros de Colón y de gran parte de Europa el temor de que, adelantándose y engolfándose en el mar desconocido, se tocarían los confines de la tierra y se caería en el vacío; y todos conocemos el éxito feliz que coronó la tenacidad de aquel inspirado cuya fe veía surgir del fondo de los mares, el objeto de sus levantadas y poderosas inspiraciones. La Historia, además, nos presenta, en abono de la ley moral, hechos elocuentísimos.

En Inglaterra, hacia los promedios del siglo pasado (1846 a 53), el antagonismo y la lucha entre la agricultura protegida por la ley y los enormes derechos que gravaban el trigo extranjero, infundían los más serios temores: los partidos contrarios, en vez de irse a las manos y promover una revolución —el más inicuo de los medios para terminar un proceso cualquiera— estudiaron a la luz de la razón el problema en una discusión práctica, legal y noble que duró siete años; y ¿cuál fue el resultado? Abolido el monopolio, favoreciendo a unos con perjuicios de otros, la agricultura, que se creía amenazada por la industria, prosperó en tales términos que Lord Ashburton, pocos años después, pudo decir en un discurso pronunciado en la Sociedad Real de Agricultura, cuyo presidente era, estas palabras: "De todas las ramas de la industria británica, la agricultura es hoy la más próspera y floreciente".

A fines del siglo XVIII creíase en Europa que la emancipación de las Colonias americanas sería la ruina de sus respectivas Metrópolis: así —cuando en 1776— se trató de la independencia de los Estados Unidos, Inglaterra dio por perdido su comercio. Bristol,

emporio, en esa época, del comercio inglés con la América del Norte, temerosa o egoísta, elevó una representación al Parlamento, en que declaraba que "la ciudad y el puerto iban a quedar arruinados sin remedio, como fuese reconocida la independencia de los Estados Unidos". Pues bien: la temida independencia fue un hecho; y Bristol, diez años después, viendo triplicado su comercio con la joven nación americana, acudió de nuevo al Parlamento, pidiendo autorización para *ahondar y ensanchar su puerto*.

Así, podemos afirmar con un estadista profundo: "Toda medida que borra una mancha, o quita algún justo motivo de descontento, o pone remedio a un mal evidente, es de todo punto progresista y fecunda, pues liga con más estrechos vínculos al pueblo entre sí y al pueblo con el Gobierno".<sup>7</sup>

Estos y otros hechos análogos y frecuentes, en la Historia, nos prueban que no debemos desesperar, sino luchar, aunque cediendo a veces, para inculcar en todos los principios de justicia contenidos en la ley moral de la Historia. ¿Y qué otra cosa es la justicia sino el acto de reconocer el derecho ajeno, de amarlo como el nuestro propio, de protegerlo, si es preciso, contra nosotros mismos, ahogando en nuestra alma los impulsos de la iniquidad y la voz del egoísmo, enemigos de todo? Y no basta la justicia abstracta, sino la real, viva, concreta y práctica: la justicia en el concepto de aquella tan sabida y hermosa definición: *justitia est constans et perpetua voluntas suum cuique jus tribuendi*: la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno el derecho que le corresponde. La justicia eterna y absoluta no es ni más ni menos. Es la base en que estriba la sociedad; es Dios mismo que quiere y ejecuta, que inspira constante y poderosamente la aplicación del derecho. Y nuestra justicia, limitada y relativa, no es otra cosa sino la unión de nuestra voluntad, puesta en ejercicio, con la Fuerza y la Voluntad divinas. Así como en cada átomo físico la atracción obra, según su ley, concurriendo a la armonía del Universo con acordado ritmo, así mismo en cada alma y en cada voluntad, el deseo necesario de su bienestar debe inspirarse y obrar según la ley de la justicia. Entonces tendremos realmente el principio científico, necesario y suficiente de todo progreso y de toda la armonía social. "Nada puede subsistir sin la presencia real y concreta de la justicia así en las leyes como en las almas"; ha dicho Cicerón.

En los trascendentales momentos históricos, los hombres de verdadero talento perciben esta verdad con mirada clarísima, eminentemente práctica, soberanamente científica.

Cuando la guerra de separación en los Estados Unidos del Norte, un Ministro de Estado exclamó: "Dígase lo que se quiera; el arte de gobernar estriba en tener siempre a la vista la justicia absoluta, que es la estrella polar del estadista".

Y ya antes, en 1789, en nombre de su rey había dicho Necker: "No existe más que una alta política nacional; no existe más que un solo principio de orden, de fuerza y de prosperidad; y este principio es la práctica de la moral perfecta".<sup>8</sup>

Ya, en lo antiguo, Cicerón llegó al fondo de la ciencia de gobernar y descubrió el principio sencillísimo del cual dimana todo, sostén del edificio social, piedra angular que soporta la pesadumbre del suntuoso monumento, cuando, en medio de los resplandores de la más alta filosofía, contempla y describe de este modo el objeto ideal que es como la sustancia de las leyes históricas: "Existe una ley verdadera, una razón absoluta, expresión de la naturaleza de las cosas, presente en todas las demás y en todos los tiempos y lugares. Llámamos al cumplimiento de nuestros deberes, mandando, y nos aparta del mal, prohibiendo... con dicha ley, ni con ninguna de sus partes, valen acuerdos ni derogaciones. Ni el pueblo ni el Senado pueden desligarnos de ella. No necesita de otro intérprete ni de otro comentador que ella misma. No es diferente en Roma y en Atenas, no es diferente hoy y mañana. *Única, eterna,*

---

<sup>7</sup> Lord John Russell

<sup>8</sup> Citado por A. Gratry

*inmutable* abarca todos los tiempos y lugares. ¿No es ella misma el Dios soberano, dueño de todas las cosas, guía de todos los hombres; único autor, revelador y promulgador de esa ley? Quien la infringe se aleja de la naturaleza humana y reniega de ella, haciéndose por este hecho digno de las mayores penas".<sup>9</sup> En estas palabras, aurora lejana y apenas perceptible del canon de las sociedades modernas, el Orador romano entrevé y comprende la gran lección que resume la experiencia entera del mundo antiguo y que a compás preludia las grandezas o los desastres del mundo moderno.

"El vicio es quien nos mata, agregaba, y sólo en la justicia está nuestra salvación."

En el sueño de Escipión nos pone aún más de manifiesto esta verdad: "Debes saber —dice el alma de Escipión a su nieto— que eres inmortal y que el Dios omnipotente, único, principio tuyo y principio absoluto de todas las cosas, quiere la unión de todos los hombres en la justicia. Los que hubieren trabajado en unir a los hombres en esta ley, serán los ciudadanos del mundo perfecto y eterno".<sup>10</sup>

He aquí, pues, el resumen, deducido de los hechos, que constituye la *Ley moral de la Historia*.

## VI

Siempre que se viola la ley de la justicia y se desechan sus senderos, y se olvidan sus principios, el resultado ha sido el mismo; la ruina ha seguido, como fruto natural del atentado. Llegase entonces a este estado moral que Tucídides ha descrito de modo admirable, cuando, al tratar de la decadencia griega, escribe el inmortal diálogo de los Melios y de los Atenenses, quienes, llevando entonces la ventaja, se proclamaban ruidosamente despreciadores de la justicia. La sociedad no muere instantáneamente, pero languidece; se arrastra como puede, a manera de ciertos enfermos que vagan tristemente y sin aliento a los últimos rayos de un sol de otoño.

Sería interminable si haciendo un recuento histórico, espigando en los fastos de todos los pueblos, me propusiera señalar el punto preciso que, en cada uno de ellos, confirma la verdad enunciada; pero no, yo debo —en vez de darlas— recibir de vosotros, peritos en los dominios de la Historia, lecciones y enseñanzas. Harto sabéis que la violación de la ley moral, de la justicia, es el golpe de gracia que hunde en miserias y dolores al pueblo, quien, si no sucumbe del todo, arrastra mísera existencia, se convierte en sombra de lo que fue, cual árbol, atacado interiormente por enemigo oculto; la corteza aún está verde, la savia todavía puede subir, ostenta algún follaje; pero, minado en su ser, su fecundidad es nula. La dignidad, el verdadero respeto; la obediencia que levanta, el vigor que enaltece, las verdaderas virtudes cívicas, son palabras que, aunque a menudo caigan de los labios y con frecuencia se lean, lo que ellas significan habrá que buscarlo en el recuerdo de lo pasado o en las páginas del diccionario, pues en los hechos individuales no se percibe.

Los lamentos de Polonia destrozada, cual indefenso recental entre las garras de potentes águilas; los sufrimientos de todo género de la en mejores tiempos próspera *Borinquen* que, en su lenta agonía, echa de menos la cadena de la antigua servidumbre, y, cual los israelitas en el desierto por las cebollas de Egipto, suspira por el manjar del coloniaje; los desesperados esfuerzos de ese pueblo heroico del África del Sur, cuyos hijos, en lucha desesperada, son cazados como bestias salvajes porque defienden la honra y el terruño; los síntomas alarmantes que caracterizan la despoblación de la antigua Galia; los atentados de lesa

---

<sup>9</sup> *De Rep.* Libro III, 17

<sup>10</sup> *De Rep.* Libro IV, 27

humanidad consumado cada día por las más fuertes; sarcasmos hirientes que afean los esplendores de la civilización, antinomias monstruosas que se enfrentan con los Congresos de la Paz y los Tribunales de Arbitraje, coyunda para los débiles, fantasma para los poderosos; ¡ah! todo ese acervo de iniquidad es efecto de que no se cumple el gran precepto, de que no se respeta, antes bien, se viola sin escrúpulo la ley moral: *No hagáis a otros lo que para vosotros no queráis.*

Fijemos la vista en lo pasado y, como no demos en la manía de cerrar los ojos, descubriremos las leyes eternas de la Historia: aprendamos a ser justos, sepamos que el mal de uno es el mal de todos, y, en contraposición, que el bien de uno es el bien de todos; o en otros términos: *Que todo lo que quisiéramos que los demás hiciesen con nosotros, debemos también hacerlo nosotros con ellos.* Los hechos cotidianos nos persuaden de que las fuerzas humanas se pierden y se destruyen en las luchas aisladas del egoísmo, al paso que se conservan y multiplican por la unión social en la justicia. Cumplida la ley moral por todos, cesarán las perturbaciones, que aniquilan y retardan el bienestar; más, para esto, es necesario que la violencia, la ambición, el vicio, en una palabra, no ahoguen los gérmenes ni estorben el crecimiento de estas primicias de una era de ventura.

## VII

Resumamos:

*Todo lo que queráis que los hombres hagan con vosotros, hacedlo también vosotros con ellos.* He aquí la *Ley moral de la Historia*; ley de progreso, ley de relación armónica de todos los hombres y de todas las agrupaciones. Individuos, familias, ciudades, sociedades, patria, todo lo que es humano, todo debe amarse mutuamente, apoyarse, servirse, vivir unido, trabajar en concierto como los órganos de un solo cuerpo.

¡Ley moral! vida de los individuos, lazo de las agrupaciones, fuente de la prosperidad, diadema resplandeciente del progreso... No hay más que una sola moral; una e idéntica de hombre a hombre, de pueblo a pueblo, de nación a nación, de gobernante a gobernados y de éstos a aquél. *No hagas a otro lo que para ti no quieras*, es la ley; ley necesaria de todos los hechos humanos, ley soberana que destruye cuanto le opone resistencia, y vivifica y fecunda cuanto por ella se rige. Esta ley no es otra cosa sino el simple y universal dictado de la razón y de la conciencia, y, al propio tiempo, aparece unida con el óleo bendito de la sanción divina, pues fue promulgada por el Libertador de la humanidad.

Tal es la espléndida hermosura de la organización providencial de las sociedades, tendente a un nivel común y a una grandeza armónica que, realizados, habrán convertido en hecho la igualdad, la fraternidad y la libertad entre los hombres.

## VIII

Voy a terminar: permitidme empero, señores Académicos, que coloque como sello y corona de las consideraciones, que dejo expuestas, la siguiente convicción profundísima, fruto de mi fe, de mis observaciones y de mis estudios.

Las naciones, como los individuos, no alcanzarán jamás toda la solidez, toda la grandeza, toda la prosperidad, de que son capaces, sino cuando estén imbuidas en la unidad del género

humano; cuando vean el bien y el mal de los otros como si fuesen propios; cuando, reunidas sus fuerzas, aspiren con empeño al bienestar común. Pues bien: en toda la Historia sólo aparece con éxito admirable una tentativa de unidad universal, que se llama *Iglesia*. Ésta forma una sociedad elevada sobre todas las razas humanas, sobre todas las naciones de la tierra; las llama a todas, las recibe en su regazo, las ennoblece con la influencia de su espíritu, les abre horizontes rutilantes de luz: sea el que fuere su idioma, rijanse por esta o aquella forma de gobierno, hállese habituadas a tales o cuales costumbres, tiene una palabra, una regla, un secreto que, sin destruirlas, como las otras tentativas de unidad, las congrega y conserva: no las domina por la fuerza, ni las absorbe; antes bien, se propone la unidad de todas en la autonomía y en la libertad de cada una. La Iglesia no procede como conquistador armado que se apodera, ahoga y centraliza, sino como chispa, espíritu, calor, vida, seducción que penetra en las asociaciones, animando en cada una los elementos de vida propia y creando la unidad de todas. ¡Oh qué magníficos esplendores derramados sobre el fin supremo de la Historia! La vida personal de cada uno de los seres sólo podrá subsistir en la unidad universal. La libertad completa de cada individuo sólo es posible en la sociedad ecuménica, en la asamblea universal, en la cual reside, presidiéndola e inspirándola, el Padre de todos.

He aquí la más hermosa obra de Dios, llenando los campos de la Historia: al aparecer entre los hombres, fecunda, poderosa, con vida propia que no depende de nada humano, con autoridad superior a la de todos los potentados de la tierra, con misión excelsa y eterna, inicióse en la especie humana, un progreso de rehabilitación siempre ascendente y cuyo andar, no fatigado en las luchas de veinte centurias, ni satisfecho con los triunfos del tiempo, prosigue aún sin que se le pueda fijar término. Independiente de toda fuerza externa (César, Estado, Asamblea, Pueblo) y dependiente sólo de Dios, es la clave poderosa de la bóveda en el edificio de las sociedades; piedra divina, cuya fuerza de resistencia, cuya profunda y libre influencia, es tanto más necesaria cuanto de más gocen los pueblos. Oigamos un testimonio nada sospechoso: es de Mr. de Tocqueville al referirse a la Legislación de los Estados Unidos de América: "Al propio tiempo que la Ley permite al pueblo hacer lo que quiera, la Religión le impide pensar lo que se le antoje y le prohíbe atreverse a todo".<sup>11</sup> "¿Cómo no habría de perecer la sociedad, añade con sobra de razón el mismo autor, si, al propio tiempo que el freno político se afloja, no se aprieta el freno moral? Y ¿qué se haría con un pueblo dueño de sí mismo, si no estuviese sometido a Dios?"<sup>12</sup>

Como el antiguo Orfeo, la Iglesia, conservando y enseñando la moral más pura, suaviza los malos instintos y doma las pasiones que habitan en el hombre: como el Anfión de la leyenda, sabe poner la mano con arte en todas las piedras, colocar en su lugar los nuevos materiales, reconstruir los cimientos y, si es preciso, reedificar la ciudad, es decir, el cuerpo social. Síganse sus pasos y se la verá realizar esto por medio de sus obreros infatigables y beneméritos en todas las zonas del planeta. Con su voz armoniza los derechos y los deberes; pauta las relaciones del conjunto y las de los individuos; hace subir y bajar el respeto y el amor, como dos ángeles tutelares, a lo largo de la escala social y aproxima los extremos de ésta; el pueblo no sólo obedece sino ama la autoridad; y este amor, que sube del gobernado al gobernante, vuelve al pueblo en forma de beneficios. Con razón ha dicho Le Play: "Que en la Iglesia están el principio de la civilización moderna, la fuente de la prosperidad general y el fundamento de la libertad".<sup>13</sup>

¿Qué pensar, pues, de esos hombres que, en nuestros días, atacan la Iglesia; intentan destruir la clave del edificio social; aspiran a romper la unidad que nos ofrece esa maravilla que, al no existir debería inventarse si a tanto llegar pudiera el esfuerzo humano? Son ciegos

---

<sup>11</sup> De la Democracia en América, tom. II

<sup>12</sup> Id. Tom. III

<sup>13</sup> La Reforma Social

voluntarios que cierran los ojos a los destellos del sol de la verdad; son fanáticos empecinados que, olvidando expreso las lecciones de la Historia, o ignorando en absoluto los beneficios que la Iglesia ha dispensado a la humanidad, aspiran, no al bienestar social, sino al retroceso degradante, aumentando el caos de obstáculos que todavía detiene el carro del verdadero progreso de los pueblos y aplaza el triunfo definitivo de la humanidad en la tierra.

¡Oh vosotros, hombres de letras, amantes de la verdad y de la justicia, expertos en los dominios de la más imparcial de las Musas; dispensad vuestra atención a estas reflexiones, consagraid vuestros nobles esfuerzos a extirpar errores añejos; luchad por el reinado de la verdad y de la justicia, por el triunfo de la moral: y así trabajaréis por hacer de la tierra un *reflejo del cielo*,<sup>14</sup> y recogeréis los deliciosos frutos de esta máxima del Águila de los Doctores:<sup>15</sup> "Si permanecemos en la ley, la república cristiana ornará con su felicidad esta tierra de la presente vida, y la patria de los hijos de Dios subirá poco a poco hacia la vida eterna para reinar por siempre jamás".

---

<sup>14</sup> S. Juan Crisóstomo, in *Math.*, Homilía XIX.

<sup>15</sup> S. Agustín, *De Civitate Dei*, Libro II, cap, XIX